



RESOLUCION EXENTA Nº 015/—

928



REF. : CONTRATA A PROVEEDOR QUE INDICA
PARA ADQUIRIR MATERIALES DE FARMACIA.

VIÑA DEL MAR,

16 ABR. 2010

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.407 Ley de presupuesto del sector público para el año 2010; Decreto Supremo Nº 150, de 27 de Febrero de 2010, del Ministerio del Interior; Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Ley Nº 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resoluciones Nº 015/135 de 15 de julio de 2009, Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000 y 015/172 de 20 agosto de 2001, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio, y

CONSIDERANDO: 1.- Que, Sub Director de Recursos Financieros informa la necesidad de adquirir materiales de Farmacias destinados a Jardines Infantiles de la Región.

2.- Que, se realizó una cotización para la adquisición de los materiales solicitados, la cual asciende a \$364.104 (Trescientos sesenta y cuatro mil ciento cuatro pesos), al contratista proveedor Socofar S.A.

3.- Que, el monto de dicha cotización es inferior a 10 UTM, razón por la cual procede la adquisición en forma directa, conforme lo señalado en el artículo 10, número 8, del Decreto Nº 250/2004, modificado por el Decreto Nº 1763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, los artículos no se encuentra incluido en el Catálogo del Portal Mercadopúblico.

RESUELVO:

1.- Contrátase a **Sofocar S.A.**, RUT. Nº 91.575.000-1, con domicilio en calle Blanco Nº 951, Comuna de Valparaíso, para la adquisición de los materiales que se indican:

Artículo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Paquete de algodón 250 gramos.	130	771	100.230
Frasco Bialcol 200 ml.	135	1.524	205.740
		Sub total	305.970
		19% IVA	58.134
		Total	364.104

2.- Páguese a **Sofocar S.A.**, la suma de \$364.104 (Trescientos sesenta y cuatro mil ciento cuatro pesos), IVA incluido, por la adquisición de material de gasfitería y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- La Unidad de Adquisiciones confeccionará la orden de compra correspondiente, la cual será emitida por el Portal MercadoPúblico.cl.

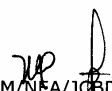
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Siete Norte Nº 610 Esq. Uno Poniente, Viña del Mar
Fono: 2543004 Fax: 2543005

4.- Autorícese e Impútese el gasto que genere el presente contrato al Subtitulo 22; Ítem 04; Asignación 004; Sub. Asignación 000; rubro 0 (productos farmacéuticos), del presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva.


ALEXANDRA NIELSEN MOLINA
Directora Regional
JUNJI Valparaíso


ANM/NEA/JCSD/jbd.

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Recursos Físicos y Financieros (2).
- Unidad Adquisiciones.
- Unidad Jurídica (1).
- Partes (originales).

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Siete Norte N° 610 Esq. Uno Poniente, Viña del Mar
Fono: 2543004 Fax: 2543005